

COMUNICADO	FECHA
38/2019	20/12/2019

Cláusula Revisión Salarial 2019

El día 20 de diciembre se ha celebrado acto de conciliación en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) entre la Dirección de SAICA y la Sección Sindical de UGT por la **no aplicación de la Cláusula de Revisión Salarial en las tablas salariales de partida de 2019.**

Como ya hemos explicado en varios comunicados, la Dirección de SAICA decidió absorber la actualización salarial proveniente del Convenio Estatal para este año 2019 descontando la cuantía en el CSE y la no aplicación de la misma cláusula establecida en nuestro propio Convenio Non Stop.

Después de varias reuniones mantenidas con la Empresa durante este año, no ha sido posible alcanzar un acuerdo satisfactorio para los intereses de todos los trabajador@s, por lo que, **UGT ha decidido denunciar este asunto.**

Como era previsible en el acto de conciliación celebrado en el SAMA no se ha alcanzado ningún acuerdo quedando el asunto pendiente de juicio.

Habrà que esperar que los juzgados nos den la razón y que las tablas salariales reflejen la actualización que consideramos legítima para tod@s.

Seguiremos informando

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.